JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN-CESIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4120000-645-2022

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
1.1 NÚMERO DE CONTRATO:	4120000-645-2022
1.2 TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
1.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4 CONTRATISTA:	STEFANIA HODEG PEÑA
1.5 NIT. o C.C.:	1.067.935.325
1.6 OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios profesionales para acompañar la estructuración y liquidación de los procesos de contratación de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en el marco el posicionamiento de Bogotá Región como el epicentro de paz y reconciliación.
1.7 FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	26/01/2022
1.8 VALOR INICIAL EN PESOS:	95.956.828
1.9. PLAZO INICIAL:	11 meses
1.10. FECHA DE INICIO:	28/01/2022
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2022
1.12. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ
1.13. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	ALTO CONSEJERO DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN.
1.14. NOMBRE DEL SUPERVISOR (AR)	XIOMARA AMEZQUITA AGUILAR
1.15. CARGO DEL SUPERVISOR	ASESORA CÓDIGO 105 GRADO 05
2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
	N/A

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Cesión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°4120000-645-2022.

3.2 SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Que el contratista mediante comunicación radicada con el No 1-2022-12874 del día 27 de abril de 2022, la contratista **STEFANIA HODEG PEÑA** solicitó la cesión del Contrato de Prestación Servicios Profesionales No. 4120000-645-2022 a partir del día 10 de Mayo de 2022.

3.3 ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Una vez analizados los motivos expuestos por la contratista el supervisor en aras de garantizar el cumplimiento de las actividades a cargo de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en el marco del proyecto de inversión 7871 –CONSTRUCCIÓN DE BOGOTÁ- REGIÓN COMO TERRITORIO DE PAZ PARA LAS VICTIMAS Y LA RECONCILIACIÓN, considera viable realizar la Cesión del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN Nº 4120000-645-2022. Es así que se verificó la hoja de vida de **EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO**, quien es la persona idónea para continuar adelantando las actividades objeto del contrato, por lo cual la suscrita Asesora Código 105 Grado 05, en su calidad de supervisora del mencionado contrato, recomienda realizar la cesión de contrato la cual rige a partir del **10 de Mayo de 2022**, en consideración a que el cesionario cumple con las condiciones técnicas exigidas para la suscripción, no obstante, el cedente responderá por las consecuencias de las actuaciones realizadas o dejadas de ejecutar relacionadas con la orden a ceder, durante el tiempo que prestó sus servicios en la entidad.

En razón a las funciones asignadas así como las actividades y metas del proyecto de inversión 7871 y dado el amplio impacto que tiene el adecuado desarrollo de estas en la gestión pública eficiente y transparente de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, se requiere gestionar de manera eficiente los recursos para los proyectos y actividades de la Alta Consejería, esto en aras de garantizar que los diferentes procesos de selección para la adquisición de bienes y servicios se adelanten atendiendo los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, lo que coadyuva al desarrollo idóneo, eficiente, eficaz de los tramites, así como la selección objetiva de los proveedores, dando cumplimiento a lo establecido en el estatuto de contratación pública y demás normas que regulan la materia, lo que tiene como fin último Incrementar la efectividad de la gestión pública distrital y local.

Debido a que la planta no cuenta con el personal suficiente para dar respuesta a las metas propuestas, es necesario contar con la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 4120000-645-2022 por lo tanto se requiere adelantar la modificación contractual de Cesión al mencionado contrato.

3.4 OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR

3.4.1 De acuerdo al clausulado contractual del contrato N° **4120000-645-2022**, la contratista **STEFANIA HODEG PEÑA** cede a **EMITH JOHANA CASTILLO ROMERO**, la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **No 4120000-645-2022** cuyo objeto es*: "Prestar servicios profesionales para acompañar la estructuración y liquidación de los procesos de contratación de la*

Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación, en el marco el posicionamiento de Bogotá Región como el epicentro de paz y reconciliación". **a partir del 10 de Mayo de 2022 inclusive.**

3.4.2 De acuerdo con la ejecución financiera del contrato se han efectuado pagos al CEDENTE, por valor de **$ 27.042.379**, quedando un valor por pagar al CEDENTE de **$ 2.617.004** .El valor por ejecutar correspondiente a la suma **de $ 66.297.445,** la SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., los pagará al CESIONARIO por concepto de honorarios de la ejecución del contrato en la cuenta que posee la misma, en una entidad financiera de acuerdo a la información suministrada por ésta y de conformidad con la forma de pago pactada en el clausulado contractual.

3.5 EJECUCIÓN FINANCIERA PARA LA CESIÓN DEL CONTRATO

Que revisada la situación financiera del mismo se informa que para la fecha de corte de conformidad con la forma de pago prevista en el Clausulado Contractual la ejecución presupuestal de este contrato es la siguiente:

VALOR DEL CONTRATO	95.956.828
VALOR EJECUTADO	29.659.383
VALOR PAGADO AL CEDENTE DEL 28 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2022	27.042.379
VALOR PAGAR POR CONCEPTO HONORARIOS (1 DE MAYO AL 09 MAYO DE 2022)	2.617.004
VALOR POR EJECUTAR CESIONARIO	66.297.445
FECHA DE INICIO	28/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	27/12/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE CESIÓN	10/05/2022

4. GARANTÍAS

EL CONTRATISTA deberá modificar las garantías constituidas inicialmente y ajustarla en lo pertinente. Adicionalmente, deberá cargar en la plataforma SECOP II el anexo correspondiente.

5. OTROS

Las demás disposiciones del Contrato de Prestación de Servicios que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuaran vigentes.

Atentamente,

XIOMARA AMEZQUITA AGUILAR
Asesora Código 105 Grado 05.

Proyectó: Alejandra Cavanzo
Revisó y aprobó: Carolina Bernal.